

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 10 de diciembre de 2025

Código del Proyecto: 3.25.01

Denominación del Proyecto: “Campaña Integral de Prevención contra el Dengue”

Tipo de auditoría: Auditoría de Desempeño

Dirección General: Dirección General de Control de Salud

Período bajo examen: Año 2024

Objeto de la auditoría: Campaña Integral de Prevención contra el Dengue.

Objetivo de la auditoría: Evaluar las acciones realizadas para la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM) de acuerdo lo establecido en el *Plan Operacional - Estratégico integrado. Prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti*. El mismo fue diseñado por el Ministerio de Salud – CABA.

Se evaluarán las acciones, para la prevención de las ETM, realizadas por las áreas que a continuación se detallan:

- Coordinación Dengue
- Instituto de Zoonosis Luis Pasteur
- Dirección General de Salud Comunitaria
- Dirección General de Atención Primaria
- Gerencia Operativa de Epidemiología
- Comunicación

Alcance: El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución -AGCBA Nº 164/24 y el marco normativo con injerencia en el objeto de auditoría, detallado en el *Anexo A* del presente informe.

Considerando que el proyecto de auditoría se centra en la campaña de prevención del dengue, esta auditoría se focalizará en analizar y evaluar las acciones llevadas a cabo, a los efectos de reducir la presencia y circulación del vector.

El plan no cuenta con un presupuesto específico asignado, sino que las acciones definidas en las diferentes etapas del mismo se ejecutan con el presupuesto determinado para las áreas involucradas.

Las tareas de auditoría se desarrollaron entre los meses febrero y agosto de 2025.

Limitaciones al alcance: Sin limitaciones

Observaciones:

1. Sistemas de información y registros.

- 1.1. En relación a los sensores de oviposturas, no se proporcionó la información solicitada con respecto a la cantidad y ubicación (comuna/barrio) de los sensores de oviposturas durante los años 2023 y 2024. Esta falta de información respecto de la ubicación de los sensores impide conocer la dinámica espacio-temporal del mosquito *Aedes aegypti*, lo cual facilita la detección temprana y la identificación de zonas prioritarias para las actividades de prevención.
- 1.2. a). Falta de control cruzado e inconsistencia en la información proporcionada por la Dirección General de Salud Comunitaria y por la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.
La DGSCOM informó dentro de sus acciones, la realización de 279 estudios de foco en el año 2024. En el listado de estudios de foco y clúster proporcionada por la SSAPAC no se pudo individualizar la participación de DGSCOM.
- 1.2. b). En el listado de estudios de foco y clúster (marzo a julio del año 2023), en el 42,2% (2569 casos) de los casos, no se había consignado el dato Clúster Identificado (indica número de Clúster y Comuna).
En el listado correspondiente a los años 2024 – 2025, el dato Clúster Identificado fue suprimido.
Esto determina que no se puede realizar una georreferencia precisa de los casos sin clúster identificado, dificultando una política pública de prevención focalizada; incumpliendo el eje del plan correspondiente al monitoreo y evolución de acciones para la prevención de enfermedades de transmisión por mosquitos.
- 1.2. c). El listado de estudios de foco y clúster enviado por la SSAPAC, no cuenta con registros de casos entre los meses de enero a mayo del año 2024, siendo que durante ese período se registró un brote de ETMa.
La ausencia de información en el primer cuatrimestre del año 2024 relacionada con los casos sospechosos de dengue y estudios de clúster impide un control cruzado con las acciones de prevención, en el principal período del brote de dengue, incumpliendo el eje del plan correspondiente al monitoreo y evolución de acciones para la prevención de enfermedades de transmisión por mosquitos.
La notificación de los casos sospechosos se carga en la Ficha de Sospecha, y se reporta en el momento a la GO de Epidemiología.

2. Protección de datos

La información correspondiente a los casos de dengue sospechoso para la realización de los estudios de foco se carga en un Formulario Google, que luego impacta en un drive operativo de seguimiento. Esta modalidad utilizada para la carga de datos incumple con la Ley N° 1845 Protección de datos personales. El art 4° inc 2 establece que “La formación de archivos de datos será lícita cuando se encuentren debidamente inscriptos, observando en su operación los principios que establece la presente ley y las reglamentaciones que se dicten en su consecuencia”. El art. 17 Seguridad, establece que el

tratamiento de datos personales se sujetará a las medidas de seguridad establecidas en la normativa correspondiente¹.

3. Recurso Humano

La Coordinación Dengue no proporcionó información relacionada con el personal contratado a través de la modalidad de contratación de Locación de Obras y Servicio. No indicó cantidad; especialidad, duración de la contratación, funciones, entre otros datos. El período de contratación tuvo lugar entre el 01/04/2024 y el 30/06/2024.

Lo expuesto, no permite evaluar la gestión del recurso humano a través del cual se reforzó el plantel que se desempeña en las tareas que lleva adelante el plan estratégico. Esta situación impide evaluar la eficiencia de la política pública en relación al recurso humano utilizado².

Conclusión:

Las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti* constituyen un problema de Salud pública a nivel mundial. Enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya, son transmitidas por este vector.

La Ciudad de Buenos Aires no está exenta de presentar epidemias de dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos (ETM), particularmente entre los meses de octubre y mayo. Durante los meses de frío en los cuales la actividad larvaria cesa, son los más propicios para llevar a cabo las acciones de prevención.

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur realizó relevamientos ambientales en hospitales públicos (Agudos y Especializados); polideportivos y en sedes comunales; con el objetivo de identificar criaderos potenciales y/o reales de mosquitos a los efectos de eliminarlos o neutralizarlos mediante diferentes estrategias. Asimismo, brindar asesoramiento sobre su control. El Ministerio de Salud debe arbitrar los mecanismos que considere necesario para el cumplimiento de los ejes del plan estratégico en lo que concierne a las acciones de prevención relacionadas con la propagación del mosquito (eliminación de bienes en desuso, eliminación de agua estancada, entre otros).

La SSAPAC debe mejorar su sistema de registro de actividades y acciones de prevención establecidas en el plan estratégico, a los efectos de optimizar sus objetivos.

¹ Por nota NO-2025-48995505- GCABA- SSAPAC se informó que se incluyó la ficha de dengue dentro de la HIS y el uso del OWINCLOUD ambos entornos operativos seguros que al que solo pueden acceder personal autorizado por el Ministerio de Salud de la Ciudad. Se considerará esta información en futuras auditorias.

² Por nota NO-2025-48995505-GCABA-SSAPAC, la Coordinación Dengue indicó que habían sido contratados para el Plan de Prevención Control y Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, 30 enfermeros. Se tendrá en cuenta en futuras auditorias.

Cantidad de Enfermeros	Horario
9 (equipo territorial)	Lu a Vie turno mañana
9 (equipo territorial)	Lu a Vie turno tarde
9 (equipo territorial)	SADOFE
3 (Coordinadores)	Lu a Vie

Palabras claves: Plan Operacional - Estratégico integrado - Coordinación Dengue - SSAPAC – IZLP – DGSCOM – DGAP - GO de Epidemiología - Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM) - Registros - Estudios de foco y clúster - Recurso Humano.

- **Se encuentra embebido el Informe Final -**



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 3.25.01 "Campaña Integral de Prevención Contra el Dengue"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.